



**SEBIDES**

SECRETARÍA DE BIENESTAR  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

**SEBIDES-UT-280/2024**

**Asunto:** Se atiende Solicitud de Información Pública.

**Culiacán, Sinaloa, a 15 de noviembre de 2024.**

**Solicitante con Folio 252734500016724.**

**Presente.**

En respuesta a la solicitud de folio número **252734500016724**, realizada a través del **Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia**, y turnada a esta Secretaría, en la cual solicita lo siguiente:

**1.- SOLICITO CONOCER NÚMERO DE PERSONAS Y FAMILIAS DESPLAZADAS POR LA VIOLENCIA QUE ESTA SECRETARÍA TIENE REGISTRADAS EN SINALOA A PARTIR DEL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y HASTA LA FECHA EN QUE SE RECIBA LA PRESENTE SOLICITUD, EN EL CONTEXTO DE LA INSEGURIDAD DESBORDADA A RAÍZ DE UN CONFLICTO ENTRE GRUPOS CRIMINALES.**

**2.- ASIMISMO, SOLICITO CONOCER LO ANTERIOR EN INFORMACIÓN DESAGREGADA POR LUGARES DE PROCEDENCIA Y DESTINO.**

**3.- DE IGUAL FORMA, SI SE HA REGISTRADO ALGÚN CASO DE RETORNO A LOS PUEBLOS DESPLAZADOS Y CUÁL ES LA ATENCIÓN Y/O ASISTENCIA QUE SE LES HA BRINDADO DESDE LA SEBIDES.**

**4.- DE IGUAL FORMA, SOLICITO CONOCER CUÁL ES EL NÚMERO TOTAL DE PERSONAS DESPLAZADAS QUE TIENE REGISTRADAS ESTA SECRETARÍA EN EL PADRÓN ACTUAL, EN INFORMACIÓN DESAGREGADA POR MUNICIPIO DE PROCEDENCIA Y DESTINO, Y AÑO DEL DESPLAZAMIENTO....(SIC)**

El acceso a la información pública es un derecho humano que comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.

Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada, recopilada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, en la Ley General, en la Constitución Política del Estado y la presente Ley.

El artículo 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, señala que todo procedimiento en materia de derecho de acceso a la información deberá sustanciarse de manera sencilla y expedita, de conformidad con las bases de la Ley General y la presente Ley.

La información se proporcionará en el estado en que se encuentre en poder de los sujetos obligados. La obligación de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende



# SEBIDES

SECRETARÍA DE BIENESTAR  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, si ésta no corresponde al ejercicio de sus facultades, competencias o funciones.

En cumplimiento a su solicitud, y en observancia a la normatividad de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Sinaloa, se solicitó la información requerida a la Dirección de Programas para el Bienestar de la Subsecretaría de Bienestar de esta Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable por estar dentro de su esfera competencial, con oficio número, SEBIDES-UT-263/2024, la cual proporcionó la información requerida a través de oficio número DPPB/023/2024, signado por el C. Edgar Barraza Castillo, Director de Programas para el Bienestar, misma que se anexa al presente.

Se comunica lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 17, 19, 20, 66 fracción II, 133 y 136, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro asunto en particular, reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

**LIC. YOLANDA LÓPEZ CÁRDENAS.**

*Responsable de la Unidad de Transparencia.*



**SEBIDES**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE BIENESTAR Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE.  
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE PROGRAMAS  
PARA EL BIENESTAR  
NÚMERO: DPPB/023/2024  
ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO SEBIDE  
UT-263/2024

Culiacán, Sinaloa, a 15 de noviembre de 2024.

**LIC. YOLANDA LÓPEZ CÁRDENAS**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA**  
**DE BIENESTAR Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**P R E S E N T E.-**

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y aprovecho la ocasión para entregarle la información requerida en el oficio **SEBIDES-UT-263/2024**, solicitud de información con folio **252734500016724**. A continuación, comparto respuesta:

- 1. SOLICITO CONOCER NUMERO DE PERSONAS Y FAMILIAS DEZPLAZADAS POR LA VIOLENCIA QUE ESTA SECRETARIA TIENE REGISTRADAS EN SINALOA A PARTIR DEL DIA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y HASTA LA FECHA EN QUE SE RECIBA LA PRESENTE SOLICITUD, EN EL CONTEXTO DE LA INSEGURIDAD DESBORDADA A RAIZ DE UN CONFLICTO ENTRE GRUPOS CRIMINALES.**

	<b>Familias atendidas directamente en sus comunidades/ residencia temporal</b>
<b>Total de familias atendidas</b>	<b>1,169</b>

La información de municipio de procedencia y destino, así como el año del desplazamiento, están resguardadas bajo la confidencialidad que expresa el artículo 38 de la Ley para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno en el Estado de Sinaloa, toda vez que su difusión implica un riesgo inherente a la protección personal y patrimonial de las personas en situación de desplazamiento forzado interno.



**2. ASIMISMO, SOLICITO CONOCER LO ANTERIOR EN INFORMACION DESAGREGADA POR LUGARES DE PROCEDENCIA Y DESTINO.**

La información por lugar de procedencia y destino, están resguardadas bajo la confidencialidad que expresa el artículo 38 de la Ley para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno en el Estado de Sinaloa, toda vez que su difusión implica un riesgo inherente a la protección personal y patrimonial de las personas en situación de desplazamiento forzado interno.

**3. DE IGUAL FORMA, SI SE HA REGISTRADO ALGUN CASO DE RETORNO A LOS PUEBLOS DEZPLAZADOS Y CUAL ES LA ATENCION Y/O ASISTENCIA QUE SE LES HA BRINDADO DESDE LA SEBIDES.**

Familias en situación de retorno	
Total de familias	241

A las 241 familias retornadas voluntariamente se les asistió con despensas, abanicos, tinacos, kits de higiene, kits de limpieza, kits para bebé, carteras de huevo, agua, despensas de verduras, harina, maseca, laminas, medicamentos, cubetas de pintura e impermeabilizante, colchonetas, catres y cobijas, esto de



acuerdo a las necesidades de cada familia. Además, que se les brindo acompañamiento para garantizar su retorno seguro.

La información por lugar de procedencia y destino, están resguardadas bajo la confidencialidad que expresa el artículo 38 de la Ley para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno en el Estado de Sinaloa, toda vez que su difusión implica un riesgo inherente a la protección personal y patrimonial de las personas en situación de desplazamiento forzado interno.

**4. “DE IGUAL FORMA, SOLICITO CONOCER CUAL ES EL NUMERO TOTAL DE PERSONAS DESPLAZADAS QUE TIENE REGISTRADAS ESTA SECRETARIA EN EL PADRÓN ACTUAL, EN INFORMACION DESAGREGADA POR MUNICIPIO DE PROCEDENCIA Y DESTINO, Y AÑO DEL DEZPLAZAMIENTO”**

	<b>Familias registradas 2023</b>	<b>Familias registradas 2024</b>	<b>Total de Familias registradas corte al 18/10/2024</b>
<b>Total</b>	<b>1088</b>	<b>1795</b>	<b>2883</b>

Fuente: Elaboración propia de SEBIDES con información de la Dirección de Programas para el Bienestar

La información de municipio de procedencia y destino, así como el año del desplazamiento, están resguardadas bajo la confidencialidad que expresa el artículo 38 de la Ley para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno en el Estado de Sinaloa, toda vez que su difusión implica un riesgo inherente a la protección personal y patrimonial de las personas en situación de desplazamiento forzado interno.



# SEBIDES

SECRETARÍA DE BIENESTAR  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

DEPENDENCIA:

SECRETARIA DE BIENESTAR Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE.  
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS  
PARA EL BIENESTAR

SECCIÓN

NÚMERO:

DPPB/023/2024

ASUNTO:

RESPUESTA AL OFICIO SEBIDE:  
UT-263/2024

Sin otro asunto en particular y esperando una respuesta favorable quedo a su disposición para cualquier observación o aclaración.

**ATENTAMENTE**

*Barraza Castillo Edgar*

**Edgar Barraza Castillo**

**Director de Programas para el Bienestar de la  
Secretaría de Bienestar y Desarrollo  
Sustentable.**

